

La violencia patrimonial conyugal como factor influyente en el manejo de las emociones

Conjugal patrimonial violence as an influential factor in the management of emotions

Muñoz Palacios - María, Belén^{1*}; Altamirano Altamirano - Silvia, Jovanna¹

¹ Universidad Técnica de Ambato

* mmunoz7899@uta.edu.ec

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v7i2.1283>

Resumen

La violencia patrimonial conyugal, es una forma de abuso que restringe a las mujeres el acceso y control de recursos económicos, genera ansiedad y vulnerabilidad por la falta de apoyo emocional para su recuperación, esta dinámica requiere comprensión para desarrollar intervenciones efectivas y empoderar a las mujeres para prevenir la violencia de género. El objetivo fue analizar la influencia de la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva emocional. La metodología utilizada fue con un enfoque mixto con diseños exploratorios secuenciales derivativos (DEXPLOS). En este enfoque, el proceso investigativo integra la recopilación, la codificación uniforme, la categorización y el análisis tanto descriptivo como interpretativo de los datos. Los resultados, evaluados con correlación de Spearman, destacaron la relación significativa entre violencia patrimonial conyugal y dificultades en el manejo emocional en mujeres afectadas, para el procesamiento de datos cualitativos se utilizó el software de Atlas.ti, dando como resultado los patrones de abuso como control financiero y laboral, además de una búsqueda limitada de apoyo profesional y alto temor hacia las parejas. En conclusión, la persistencia de violencia patrimonial en Tisaleo requiere intervenciones especializadas y apoyo psicológico para empoderar a las mujeres afectadas y combatir esta problemática de género.

Palabras clave: DEXPLOS, discriminación, género, manejo de emociones, violencia patrimonial.

Abstract

Spousal property violence constitutes a form of abuse that serves to limit women's access to, generates feelings of anxiety and vulnerability due to the absence of emotional support necessary for recovery this dynamic requires a comprehensive understanding in order to develop effective interventions that empower women to prevent gender-based violence. The aim of this study was to examine the impact of violence against women from an emotional standpoint. The methodology employed was mixed, utilizing the derivative sequential exploratory design (DEXPLOS). This approach involves the integration, collection, uniform coding, categorization, and analysis of both descriptive and interpretative data. The results, evaluated using Spearman's correlation, underscored the relationship between spousal patrimonial violence and challenges in the emotional management experienced by affected women. For the processing of qualitative data, the Atlas.ti software was utilized, revealing patterns of abuse such as financial and labor control. Additionally, the findings indicated a limited pursuit of professional support and a heightened fear of partners among the victims. In conclusion, the ongoing occurrence of patrimonial violence in Tisaleo necessitates the implementation of specialized interventions and the provision of psychological support, with the aim of empowering the women affected and effectively addressing this gender-based issue.

Keywords: DEXPLOS, discrimination, gender, emotional management, patrimonial violence.

1. Introducción

La violencia patrimonial es un problema grave que afecta a mujeres en todo el mundo, se define como la forma de violencia en la que se ejerce control sobre los bienes económicos y patrimoniales de la mujer, limitando o anulando su capacidad de tomar decisiones autónomas en este ámbito. En Ecuador, es común la violencia de género, misma que afecta a gran parte de mujeres (Cárdenas y Sánchez, 2018), estadísticas demuestran que esto se da con mas frecuencia en una relación sentimental. Esta forma de violencia se manifiesta como un mecanismo de dominación y control, que busca limitar el acceso de la persona afectada a los recursos económicos y financieros necesarios para su subsistencia y autonomía.

La violencia patrimonial se manifiesta en diferentes formas, como la privación de recursos económicos y financieros, la negación de la propiedad de bienes y recursos, la deuda forzada, el control de gastos y finanzas, el robo de bienes y la apropiación indebida de ingresos, entre otros. Este tipo de violencia suele ser física, psicológica y sexual (Hidalgo, 2017). Es importante destacar que esta forma de violencia de género afecta predominantemente a mujeres, y se enmarca en un contexto de relaciones desiguales de poder, donde se reproduce la discriminación y la dominación patriarcal. La violencia patrimonial conyugal suele ser invisible y minimizada, lo que dificulta su detección y prevención, y el manejo de las emociones.

Según un estudio realizado por la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida ASOMUVID (2019), en el Ecuador, la violencia patrimonial afecta a un gran número de mujeres, el estudio reveló que el 74,5% de las mujeres que sufren violencia de género también experimentan violencia patrimonial. Además, el informe también señala que el 82% de las mujeres no tienen acceso a la propiedad de la tierra y el 95% no tienen acceso a recursos

financieros. La violencia patrimonial también está presente en el derecho ecuatoriano, el Código Civil de Ecuador establece que los cónyuges tienen los mismos derechos y obligaciones en el matrimonio y que ambos deben contribuir al manutención y educación de los hijos. Sin embargo, en la práctica, estos derechos no siempre se cumplen, y muchas mujeres son víctimas de la violencia patrimonial, lo que les impide ejercer plenamente sus derechos y obligaciones en el matrimonio (Código Civil, 2017). Siendo el matrimonio en Ecuador una institución natural que nace por la diversidad de los sexos; es considerado como un acto jurídico, una institución jurídica, un contrato, un estado de familia y un vínculo que nace de la ley. El matrimonio es la unión legal, permanente y monogámica de un hombre y una mujer, estableciendo comunidad de vida (Durand, 2014).

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador, promulgada en 2018, incluye la violencia patrimonial como una forma de discriminación de género que establece sanciones para quienes la ejerzan. Existen medidas para la prevención y protección de las víctimas de violencia patrimonial, como la creación de un sistema de alerta temprana y la obligación de los servicios públicos de atender a las mujeres víctimas (Defensoría del pueblo, 2018).

A pesar de las normas legales, la violencia patrimonial sigue siendo una realidad en el Ecuador, la falta de aplicación de las leyes y la cultura patriarcal son algunas de las razones por las que sigue siendo un problema grave para las mujeres que suelen sentirse atrapadas en relaciones abusivas, lo que afecta negativamente su bienestar emocional y económico. Para reducir las estadísticas de esta problemática es fundamental promover la educación y la conciencia sobre la violencia de género en la sociedad ecuatoriana (Care international, 2019; SEMPLADES, 2015).

Asimismo, es necesario seguir trabajando en la aplicación efectiva de las normas legales existentes, para garantizar que las mujeres que sufren violencia patrimonial tengan acceso a la justicia y a medidas de protección. Esto implica tanto la mejora de la implementación de la ley como la eliminación de las barreras culturales y estructurales que impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos (Comisión de justicia y estructura del estado, 2020).

Según datos del INEC (2019), en el Ecuador, el 66,3% de las mujeres casadas o en unión libre han experimentado violencia patrimonial, esta circunstancia se vuelve compleja en el caso de mujeres en condiciones de fragilidad, como las mujeres migrantes y pertenecientes a comunidades indígenas. De acuerdo con lo señalado por Hidalgo (2017), la violencia patrimonial en Ecuador tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres, ya que les impide ejercer sus derechos y tomar decisiones autónomas, en muchos casos, está relacionada con la falta de independencia económica de las mujeres, lo que las vuelve dependientes de sus parejas o esposos.

En este sentido, se destaca la importancia del manejo de las emociones en las mujeres víctimas de violencia patrimonial. Citando a Cárdenas y Sánchez (2018), el adecuado manejo de emociones contribuye en superar eventos de violencia, ya que permite a las mujeres procesar y manejar los sentimientos de ansiedad, estrés y miedo que experimentan en estas situaciones. De esta manera, pueden recuperar su confianza y su capacidad para tomar decisiones autónomas que promuevan el desarrollo de sus habilidades emocionales, tales como la capacidad para identificar, expresar adecuadamente los sentimientos, gestionar el estrés y la ansiedad para promover el autoestima (Aristulle & Paoloni-Stente, 2019).

El manejo de las emociones es importante para prevenir la revictimización de las mujeres. Según lo rescatado por Gómez y De la Cruz (2016), las mujeres que han sido víctimas de violencia patrimonial experimentan sentimientos de culpa, vergüenza y autoestima baja, que implica vulnerabilidad a situaciones de violencia en proyección al futuro.

Estas herramientas pueden ayudar a las mujeres a identificar y enfrentar la violencia patrimonial conyugal de manera efectiva, para tomar decisiones autónomas y conscientes sobre su vida y bienestar. Es importante destacar que el manejo de las emociones es un proceso que requiere tiempo y esfuerzo, y que puede ser apoyado por profesionales de la salud mental y otros servicios especializados en la atención a mujeres que sufren violencia de género. Estos servicios pueden ofrecer apoyo psicológico, asesoramiento y orientación sobre recursos económicos y financieros, y programas de capacitación y empoderamiento, dando como resultado la siguiente pregunta de investigación acorde a la necesidad del estudio: ¿Cuál es la relación entre la violencia patrimonial conyugal y el manejo de emociones en las mujeres del Grupo Filial de CACTU en el cantón Tisaleo?, como a la formulación de la siguiente hipótesis "La violencia patrimonial se relaciona con sentimientos de indefensión, desesperanza y falta de control sobre las emociones entre las mujeres que la sufren."

2. Metodología

Este estudio utilizó un enfoque de métodos mixtos, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas para comprender el problema de investigación, empleando el diseño exploratorio secuencial derivativo (DEXPLOS). La muestra estuvo conformada por 139 mujeres casadas, integrantes del grupo filial CACTU en Tisaleo, Ecuador. Este grupo brinda apoyo a mujeres que han sido víctimas de violencia patrimonial conyugal. El instrumento cuantitativo fue un cuestionario estructurado para evaluar la violencia patrimonial y el manejo emocional. Se utilizó escala Likert para evaluar los ítems previamente agrupados y validados. Para la parte cualitativa se realizaron entrevistas semi-estructuradas a un subgrupo de participantes, indagando en sus experiencias de violencia patrimonial y el impacto emocional. El análisis cuantitativo se realizó con estadística descriptiva y correlación de Spearman en SPSS. Para el análisis cualitativo se utilizó el software Atlas.ti 23, donde se codificaron y categorizaron los verbatim (palabra a palabra) de las entrevistas. La integración de métodos cuantitativos y cualitativos permitió complementar los datos numéricos con el contexto detallado de los relatos y experiencias de las mujeres, logrando una perspectiva más amplia del problema y sus implicaciones. Los criterios éticos incluyeron consentimiento informado, confidencialidad de datos y protección de los participantes. El estudio fue aprobado por expertos que generaron evidencia confiable acerca de la relación existente entre la violencia patrimonial y el manejo de las emociones.

La presente investigación realiza una revisión tipo diagnóstico sobre la violencia patrimonial y la gestión emocional en mujeres, el enfoque del presente estudio es de naturaleza mixta, empleando el diseño exploratorio secuencial derivativo (DEXPLOS), el propósito central de esta metodología es lograr la obtención de conclusiones robustas y confiables, aprovechando tanto la riqueza de los datos cualitativos como la objetividad y sistematicidad propias del análisis cuantitativo (Ortega-Sánchez & Heras-Sevilla, 2021). El proceso de investigación del presente artículo se estructura en dos fases distintas, que sirvieron de sustento para garantizar el análisis de los datos sin tener la necesidad de

acumular gigantescas cantidades de material sin la debida conducencia (Corbetta, 2007). Al mismo tiempo se identificaron elementos relevantes sobre el problema a estudiar.

La primera fase del estudio se ejecuta a través de una encuesta, utilizando un cuestionario estructurado de la siguiente manera:

Tabla 1.

Cuestionario para la evaluación de la violencia patrimonial y el manejo de las emociones

| Sección | Bloque | Preguntas | Mín. | Máx. |
|----------------------|--------------------------------------|--|------|------|
| Medios de publicidad | Violencia económica | ¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar? | 4 | 20 |
| | | ¿Su pareja le quita el poco dinero que usted posee? | | |
| | | ¿Si tiene hijos, su pareja la obliga a mantenerlos sola por su cuenta? | | |
| | | ¿Su pareja es muy insistente en pedirle cuentas de todo lo que gasta? | | |
| | Aislamiento social | ¿Su pareja le impide estudiar? | 3 | 15 |
| | | ¿Su pareja le impide trabajar? | | |
| | | ¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado fuera de casa? | | |
| | Instancias legales | ¿Ha investigado acerca de su derecho legal acerca de los bienes en caso de divorcio? | 2 | 10 |
| | | ¿Las veces que ha recibido esta clase de violencia, ha asistido a denunciarla ante la ley? | | |
| | Despojo de las posesiones personales | ¿Su pareja la ha amenazado con quitarle sus bienes o pertenencias? | 3 | 15 |
| | | ¿Su pareja ha roto alguna vez objetos que usted adquirió para el hogar? | | |
| | | ¿La mayoría de bienes que ha adquirido, su pareja se ha apropiado de ellas? | | |
| Manejo de emociones | Control y manipulación emocional | ¿Su pareja es excesivamente celosa y posesiva con usted y sus bienes? | 4 | 20 |
| | | ¿Su pareja la deprime por los reclamos excesivos acerca de su situación económica? | | |
| | | ¿Usted siente temor cuando su pareja la amenaza con quitarle sus bienes? | | |
| | | ¿Ha asistido a terapias por el maltrato psicológico causado por su pareja? | | |
| | Estado de ánimo | ¿La mayoría de las decisiones que ha tomado a favor suya y de sus bienes fueron analizadas o se dejó llevar por sus emociones? | 4 | 20 |
| | | ¿Al momento de opinar y tomar decisiones su pareja ignora su opinión y la contradice? | | |
| | | ¿Se siente sola e indefensa cuando se encuentra con su pareja? | | |
| | | ¿Si tiene hijos, se siente impotente y vulnerable cuando su pareja la amenaza con hacerles daño? | | |

Las puntuaciones (mínima y máxima) de cada bloque se obtienen sumando las respuestas dadas en los respectivos ítems, con escala de Likert 5.

- 1 = Siempre
- 2 = Casi siempre
- 3 = A veces
- 4 = Casi nunca
- 5 = Nunca

El presente cuestionario fue construido en base a dimensiones e indicadores, los cuales permitieron tener una mayor precisión y contraste de las preguntas planteadas, así mismo fue validado por 3 expertos doctores y maestrantes en el área de estudio, los datos cuantitativos recopilados para el desarrollo del estudio fueron delimitados por criterios de inclusión y exclusión

En el presente manuscrito se llevó a cabo con una muestra poblacional de 800 personas entre mujeres y hombres pertenecientes al grupo filial de CACTU, como resultado después de la aplicación de criterios de inclusión y exclusión se obtuvo una población de 214 mujeres, misma a la que se le aplicó la fórmula de la muestra para poblaciones infinitas la cual constó de 139 mujeres. La justificación para trabajar con una muestra de 139 en lugar de la población total se basó en consideraciones de viabilidad, tiempo y recursos disponibles, la población completa pudo haber sido numerosa y extensa, lo que dificultaría el acceso y la recopilación de datos de todas ellas. Por lo tanto, debido a limitaciones prácticas, se optó por seleccionar una muestra más pequeña para llevar a cabo el estudio de manera eficiente, también se aplicó una correlación de Pearson y determinar la relación que existe entre las variables de estudio por medio del Software SPSS versión 25.

Criterios de inclusión

- Mujeres casadas
- Mujeres que pertenezcan a la comunidad de estudio (filial de CACTU)
- Mujeres que pertenezcan al cantón Tisaleo
- Ser mayor a 18 años

Criterios de exclusión

- Mujeres solteras o en unión libre
- Mujeres ajenas a la comunidad de estudio
- Población de género masculino

Este grupo se caracteriza por ser un espacio seguro para mujeres que han sido víctimas de violencia patrimonial, donde pueden encontrar apoyo y recursos para enfrentar sus experiencias y reconstruir sus vidas. Aunque todas ellas tienen en común vivencias de violencia patrimonial, la naturaleza específica de su experiencia y su manejo emocional de la misma varía considerablemente, proporcionando una rica diversidad de datos para el estudio. El grupo CACTU se esfuerza por crear un ambiente seguro de apoyo para estas mujeres, ofreciéndoles un espacio para compartir sus experiencias, aprender de vivencias de las demás y obtener recursos y estrategias para afrontar las situaciones que han vivido, la membresía en este grupo proporciona una red de apoyo emocional y social que puede ser crítica para la recuperación y el crecimiento personal.

Al seleccionar a este grupo de mujeres de CACTU para nuestro estudio, se obtuvo una visión profunda y contextualizada de la violencia patrimonial y su impacto emocional, además, se espera que los hallazgos de la investigación contribuyan a mejorar las intervenciones y los recursos disponibles para las mujeres de CACTU y, por extensión, para todas las mujeres que

han experimentado violencia patrimonial. Ahora bien, para el análisis cualitativo se formuló una entrevista, que constaba de 2 preguntas, ya que el grupo analizado mantenía experiencias sensibles de vivencias experimentales dentro de la violencia patrimonial, los cuales pueden ser sometidos a un análisis prolijo de estudio que arrojará como resultado la transgresibilidad de la integridad física y emocional. Los cuales permitieron explorar la percepción de las mujeres en el tema de violencia patrimonial, mediante la importación y codificación de transcripciones, identifican patrones y códigos, que se revisan y refinan iterativamente, se agrupan códigos en familias y se utilizan visualizaciones para resaltar interconexiones, facilitando la comprensión de las dinámicas subyacentes y ofreciendo una visión profunda de las experiencias relevantes.

3. Resultados

El análisis de resultados del cuestionario aplicado al grupo de mujeres de CACTU se compone de dos partes. Inicialmente, se interpretan los estadísticos descriptivos de las puntuaciones obtenidas por los elementos de la muestra, en cada bloque de preguntas (tabla 2). Luego, se realiza el análisis de correlación entre las dimensiones que componen cada variable (tabla 3).

La dimensión de violencia económica presenta una media de 13.58 (IC 95% [13.06, 14.10]), con una variabilidad moderada (Varianza = 19.01). La distribución muestra una ligera asimetría negativa (-0.269), indicando una leve inclinación hacia los valores más bajos. Esto sugiere que los participantes experimentan cierto nivel de limitación financiera por parte de sus parejas, aunque no de manera extrema.

En la dimensión de aislamiento social, la media es de 11.41 (IC 95% [10.97, 11.85]), con una dispersión moderada (Varianza = 13.70). La asimetría negativa (-0.318) sugiere una inclinación hacia valores más bajos. Esto podría indicar que los participantes sienten cierto nivel de restricción en sus actividades sociales, aunque no de manera intensa.

La dimensión de instancias legales presenta una media de 7.30 (IC 95% [6.97, 7.63]), con una variabilidad moderada (Varianza = 7.69). La asimetría negativa (-0.387) sugiere una tendencia hacia valores más bajos. Esto podría indicar que los participantes tienen un conocimiento limitado o escasa participación en cuestiones legales relacionadas con la relación.

En la dimensión de despojo de posesiones personales, la media es de 11.38 (IC 95% [11.00, 11.75]), con una dispersión moderada (Varianza = 9.89). La asimetría cercana a cero (-0.188) sugiere una distribución relativamente simétrica. Esto podría indicar que los participantes experimentan un nivel moderado de amenazas y despojo de bienes.

La dimensión de control y manipulación emocional muestra una media de 15.18 (IC 95% [14.66, 15.70]), con una variabilidad moderada (Varianza = 19.32). La asimetría negativa (-0.299) sugiere una inclinación hacia valores más bajos. Esto podría indicar que los participantes experimentan cierto nivel de control emocional por parte de sus parejas.

En la dimensión de estado de ánimo, la media es de 15.04 (IC 95% [14.55, 15.52]), con una variabilidad moderada (Varianza = 16.94). La asimetría negativa (-0.441) sugiere una inclinación hacia valores más bajos. Esto podría indicar que los participantes pueden experimentar cierto grado de afectación emocional en la relación.

Las dimensiones que evalúan la "Violencia Patrimonial" muestran correlación entre la violencia económica y el despojo de posesiones personales, ya que indican niveles similares de medias y asimetrías.

En términos generales, las dimensiones que evalúan aspectos emocionales (aislamiento social, control y manipulación emocional, estado de ánimo) tienen asimetrías negativas, lo que sugiere que los valores tienden a agruparse en los extremos más bajos de la escala. Esto quiere decir que los participantes en estas relaciones están experimentando niveles de aislamiento, control emocional y bajos estados de ánimo.

En relación con las dimensiones de "Manejo de Emociones," los resultados podrían sugerir que las situaciones de violencia patrimonial pueden tener impactos significativos en el bienestar emocional y social de las personas involucradas.

Tabla 2.

Estadísticos descriptivos de la violencia patrimonial y el manejo de las emociones

| Variables | Dimensión | Media | Intervalo de confianza (95%) | | Varianza | Asimetría |
|-----------------------|--------------------------------------|-------|------------------------------|-----------------|----------|-----------|
| | | | Límite inferior | Límite superior | | |
| Violencia patrimonial | Violencia económica | 13,58 | 13,06 | 14,10 | 19,01 | -0,27 |
| | Aislamiento social | 11,41 | 10,97 | 11,85 | 13,70 | -0,32 |
| | Instancias legales | 7,30 | 6,97 | 7,63 | 7,69 | -0,39 |
| | Despojo de las posesiones personales | 11,38 | 11,00 | 11,75 | 9,89 | -0,19 |
| Manejo de emociones | Control y manipulación emocional | 15,18 | 14,66 | 15,70 | 19,32 | -0,30 |
| | Estado de ánimo | 15,04 | 14,55 | 15,52 | 16,94 | -0,44 |

Nota. Datos recopilados del cuestionario aplicado a las mujeres del grupo filial de CACTU

El análisis de correlación que complementa la parte cuantitativa del estudio. En primera instancia, se realiza una prueba de normalidad de Shapiro-Wilk para verificar si los datos de las diferentes dimensiones siguen una distribución normal (tabla 3). Para ello, se aplica la prueba de Kolmogorov - Smirnov porque hay más de 50 datos en la muestra. En este caso, los resultados muestran que todas las dimensiones tienen valores de $p < 0.001$ (0.000) en la columna "Sig.", lo que significa que los datos no siguen una distribución normal. Esto indica que los datos pueden tener una distribución sesgada o no simétrica, por lo que se requiere un estadístico no paramétrico, que en este caso es Spearman.

Tabla 3.

Resultados de la prueba de normalidad de Shapiro - Wilk

| Dimensión | Sig. |
|--------------------------------------|-------------|
| Violencia económica | 0,000 |
| Aislamiento social | 0,000 |
| Instancias legales | 0,000 |
| Despojo de las posesiones personales | 0,000 |
| Violencia psicológica | 0,000 |
| Estado de ánimo | 0,000 |

Los coeficientes de correlación de Spearman entre las dimensiones de "Violencia Patrimonial" y las dimensiones de "Manejo de Emociones" se muestran en la tabla 4. Estos resultados se interpretan de la siguiente manera:

- Violencia psicológica y Manejo de emociones: Los coeficientes de correlación son 0,595, lo que indica una correlación moderada entre estas dos dimensiones. Esto sugiere que a medida que la violencia psicológica aumenta, también lo hace la dificultad en el manejo de las emociones.
- Estado de ánimo y Manejo de emociones: Los coeficientes de correlación son 0,515, lo que también muestra una correlación moderada. Esto sugiere que el estado de ánimo puede estar relacionado con la capacidad de manejar las emociones.

Las correlaciones presentadas son significativas (Sig. = 0,000) en todos los casos, lo que indica que las asociaciones observadas son altamente confiables.

En general, los resultados sugieren que existe una relación entre las dimensiones de "Violencia Patrimonial" y "Manejo de Emociones". Específicamente, las dimensiones de violencia patrimonial, como la violencia económica, el aislamiento social, las instancias legales y el despojo de posesiones personales, están correlacionadas con las dimensiones de manejo de emociones, como la violencia psicológica y el estado de ánimo. Esto podría indicar que las personas que experimentan ciertos tipos de violencia patrimonial pueden tener dificultades en el manejo de sus emociones.

Tabla 4.

Análisis de correlación con coeficiente de Spearman

| | | | Manejo de emociones | |
|------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|------------------------|
| | | | Violencia psicológica | Estado de ánimo |
| Violencia patrimonial | Violencia económica | Coef. Sig. | 0,595 0,000 | 0,515 0,000 |
| | Aislamiento social | Coef. Sig. | 0,652 0,000 | 0,585 0,000 |
| | Instancias legales | Coef. Sig. | 0,699 0,000 | 0,757 0,000 |
| | Despojo de las posesiones personales | Coef. Sig. | 0,749 0,000 | 0,860 0,000 |

A continuación, se muestra la etapa cualitativa del estudio. Dentro la figura 1 se indica la violencia patrimonial conyugal y el manejo de las emociones. Es fundamental examinar la terminología y el lenguaje utilizado, en este contexto, se ha utilizado la figura del mapa de árbol de repetición de palabras, una herramienta analítica avanzada en ATLAS.ti23, para identificar y visualizar las palabras más comunes y recurrentes en el análisis de esta metodología, ya que permite una comprensión más profunda de los temas y subtemas clave la investigación. Al destacar las palabras y frases que aparecen con frecuencia, el mapa de árbol de repetición de palabras brinda una imagen instantánea de las áreas de preocupación y los patrones de comportamiento dentro de la violencia patrimonial conyugal. Esto puede revelar no solo los métodos y formas de control y abuso más prevalentes, sino también los sentimientos y reacciones emocionales más comunes, proporcionando una visión valiosa y enriquecida de la complejidad de este problema.

Figura 1

Mapa de árbol



Nota. Dentro de la figura del mapa de árbol de repetición de palabras se encuentran descritas aquellas más comunes en el análisis realizado en ATLAS.ti23.

Para reforzar el análisis cualitativo, se puede denotar que los diferentes términos expuestos en las entrevistas van en dirección correcta hacia lo que se quiere demostrar en la investigación, los datos obtenidos, minuciosamente analizados, ofrecen una visión profunda y multifacética de la violencia patrimonial conyugal. Las asociaciones de términos mencionados por las entrevistadas concuerdan de manera lógica entre los diferentes códigos arrojados por el programa utilizado, formando una estructura coherente que refleja la complejidad del problema.

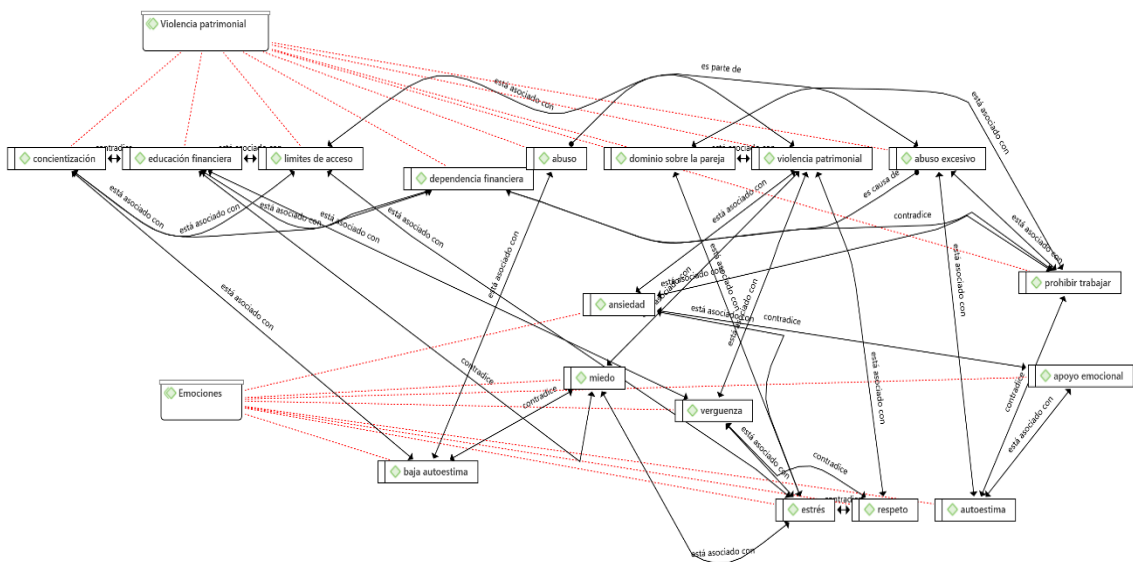
Este análisis es importante para que las instituciones públicas formen estrategias publicitarias que tengan impacto en las personas, no sólo se trata de crear conciencia sobre la violencia patrimonial conyugal, sino también de promover una actitud activa para su prevención y erradicación. El papel de las instituciones es crucial en este sentido, ya que deben liderar y financiar campañas educativas y preventivas, apoyadas en los hallazgos de investigaciones,

como se presenta en la Figura 2, la cual muestra las palabras más utilizadas por las mujeres encuestadas, así como el enraizamiento que tienen todas en común fortaleciendo el análisis para mejorar la toma de decisiones de las partes que intervienen en este problema social.

Además, debe tomarse en cuenta la percepción y opinión de las mujeres que sufren este tipo de violencia, para aquello, es fundamental comprender la naturaleza del problema y cómo enfrentarlo de manera efectiva, el manejo de las emociones y el apoyo psicológico son elementos esenciales en el proceso de recuperación, y las estrategias a implementar deben reflejar una comprensión profunda y empática de sus necesidades y experiencias. En última instancia, la aproximación humana y centrada en la víctima conduce a soluciones efectivas y sostenibles en la lucha contra la violencia patrimonial conyugal.

Figura 2.

Categorías fundamentales: Violencia patrimonial y Emociones con Atlas.Ti23



Nota. Desarrollo de las categorías fundamentales por medio del software ATLAS.ti23

4. Discusión

Los resultados de este estudio respaldan la hipótesis que existe asociación entre la violencia patrimonial ejercida por la pareja y sentimientos de indefensión, desesperanza y falta de control emocional en las mujeres víctimas de este tipo de violencia.

La violencia patrimonial se refiere a las violaciones de los derechos de propiedad de las mujeres, como negarles la capacidad de administrar sus propios bienes individuales separados o disfrutar de los frutos de los bienes gananciales adquiridos durante el matrimonio (Deere & León, 2022a). En el mismo orden de ideas Deere et al. (2014b) y Gálvez (2018) sustentan que las emociones llevan a tomar decisiones en las mujeres, las cuales, algunas veces, terminan de manera apresurada e indecisa y otras las llevan a tener claro su objetivo de supervivencia, de este modo la violación de los derechos de propiedad de las mujeres no es infrecuente y deja a las mujeres particularmente vulnerables en caso de separación, divorcio

o viudez. En prácticamente todos los grupos de discusión de mujeres, independientemente de su clase social, escuchamos sobre mujeres que pierden activos injustamente, ya sea su propiedad individual o su parte justa de la propiedad comunitaria.

El régimen más favorable para las mujeres, probablemente según Deere & León (2021c) mencionan que depende de su posición de clase, nivel de educación y perspectivas de empleo. Para las mujeres que no están en la fuerza laboral, los regímenes de propiedad comunitaria ofrecen la mayor protección. Además, si las mujeres están en desventaja en el mercado laboral debido a sus responsabilidades en el trabajo doméstico y de cuidado, así como a la discriminación abierta, es probable que estén mejor bajo el régimen de comunidad de bienes en lugar del régimen de separación de bienes. Los regímenes de propiedad comunitaria también pueden aumentar el poder de negociación de una mujer en el matrimonio al fortalecer su posición de reserva, es decir, qué tan bien estaría si el matrimonio se rompiera. Su posición negociadora se fortalece aún más si tiene derecho a pensión alimenticia en caso, es así como la violencia patrimonial incluye no solo el abuso de los bienes de propiedad individual de la mujer, sino de los que constituyen también parte de la comunidad de bienes de la pareja.

Ante los resultados expuestos Hasanbegovic (2017) menciona también a las conductas de violencia patrimonial descritas son propias de la violencia contra la mujer posterior a la separación. Por ejemplo, dejar de pagar el impuesto a los alimentos o pagarlo a plazos al participar en prácticas comerciales deshonestas para reducir el monto adeudado o declararse en quiebra para evitar el pago del impuesto a los alimentos; actuar indiferente a las órdenes judiciales que obligaban al agresor económico a pagar los impuestos alimentarios adeudados por el deudor; e ignorar las órdenes judiciales que requerían que el deudor pagara las obligaciones de manutención de los hijos del deudor son ejemplos de tales comportamientos, atentan en contra de la dignidad y los sentimientos de la mujer volviéndola vulnerable ante los hechos.

Algunas de las situaciones también observadas por Maldonado-García et al. (2020) muestran ciertas características parecidas descritas por él, estas son distintivas entre la violencia patrimonial y otros tipos de violencia, esta a su vez se trata de un tipo de violencia sutil, menos evidente cuando está encubierta, que aprovecha una oportunidad única para exponer a la mujer justo cuando su condición económica o patrimonial la hace susceptible a un ejercicio injusto del poder. La naturaleza de la violencia empeora mucho más cuando la vulnerabilidad de la mujer es interseccional conducen a menudo a la violencia patrimonial: cuando las mujeres asumen que los bienes adquiridos por el matrimonio pertenecen a "la familia" una vez que se casan o conviven en común y no los exigen en caso de separación o divorcio; Cuando las mujeres que no contribuyen al ingreso del hogar asumen que como solo sus maridos ganan dinero, los bienes adquiridos durante la unión les pertenecen exclusivamente a ellos; Cuando termina la relación y la tierra hereditaria de la mujer pasa a ser propiedad comunal; Cuando los hombres usan las firmas de sus esposas para gravar bienes de manera fraudulenta, garantizar préstamos o comprar propiedades antes del divorcio o la separación para que no se consideren bienes gananciales.

Las primeras tres de estas situaciones no constituyen violencia doméstica, pero sí demuestran, como menciona Basset (2021) y Zamora-Vázquez (2021) la mayor vulnerabilidad de las mujeres se ve exacerbada por su falta de conocimiento legal. Es menos probable que

sospechen abuso por parte de un cónyuge controlador o dominante si creen que no tienen bienes personales en los que confiar en caso de que la relación termine. También son más vulnerables a la violencia doméstica en casos de separación, divorcio o nuevo matrimonio, ya que es menos probable que conserven sus propios bienes o la mayoría de sus bienes comunes. La falta de conocimiento legal es una de las principales razones por las que las mujeres no hacen uso de las protecciones legales que tienen a su disposición, como las capitulaciones, o exigen los privilegios que tienen a su disposición como resultado de ser madres.

5. Conclusiones

La violencia patrimonial conyugal representa un acto que vulnera los derechos de propiedad de las mujeres dentro del matrimonio, a menudo manifestándose en la negación de la capacidad de manejar sus propios bienes. Este tipo de violencia se presenta de forma más acuciante en situaciones de peleas y discusiones que afecta a mujeres de todas las clases sociales, poniendo en riesgo tanto sus propiedades individuales como la participación en la propiedad comunitaria.

El objetivo de este estudio fue analizar la influencia de la violencia dirigida hacia las mujeres desde la perspectiva emocional, el análisis demostró que la violencia patrimonial vulnera los derechos de propiedad de las mujeres se encuentra estrechamente relacionado con el bienestar emocional según la correlación realizada en el estudio, así este tipo de violencia es particularmente grave en contextos de vulnerabilidad interseccional, y se ve exacerbada por la falta de conocimientos legales que a menudo poseen las mujeres, por lo tanto, resulta esencial fomentar la educación legal para mujeres a fin de potenciar sus derechos y protecciones.

Las circunstancias que favorecen a las mujeres frente a este tipo de violencia pueden variar en función de su posición de clase, nivel educativo y oportunidades laborales, sin embargo, se observa que los regímenes de propiedad comunitaria suelen ofrecer mayor protección, especialmente para aquellas mujeres que no están en la fuerza laboral, o se encuentran en desventaja en el mercado laboral por sus responsabilidades domésticas, de cuidado y por discriminación, con los resultados arrojados en Atlas.ti se demostró que códigos extraídos como la educación financiera, miedo, emociones, concientización, ansiedad, estrés, dominio sobre la pareja entre otros, son palabras que se repiten en un 90% del total de mujeres encuestadas y cada una de ellas se encuentra enraizada a la realidad de sus experiencias y vivencias dentro del hogar.

Hay que destacar que la violencia patrimonial conyugal a menudo se manifiesta después de las discusiones o peleas de pareja, y se caracteriza por comportamientos que atentan contra la dignidad y los sentimientos de las mujeres, haciéndolas vulnerables. Esta violencia es especialmente grave cuando la vulnerabilidad de la mujer es interseccional, y puede ser aún más perjudicial cuando las mujeres carecen de conocimientos legales para protegerse y reclamar sus derechos.

Por lo tanto, estos resultados resaltan la necesidad crítica de implementar intervenciones enfocadas en restablecer un sentido de control, agencia y esperanza en las víctimas de violencia patrimonial conyugal. Se requieren programas integrales, con componentes legales, sociales y psicológicos, para ayudar a las mujeres a salir del ciclo de victimización, recuperar su autonomía financiera y emocional, y prevenir futuras relaciones abusivas.

Las implicaciones para las políticas públicas incluyen incrementar el acceso a información legal y recursos económicos, así como ampliar la disponibilidad de apoyo psicológico especializado para las sobrevivientes de este tipo de violencia. Adicionalmente, se necesitan campañas comunitarias sostenidas para aumentar la concienciación y compromiso frente a este problema.

6. Referencias Bibliográficas:

- Arista, P. y. (2019). Habilidades socioemocionales en las comunidades educativas: aportes para la formación integral de los y las docentes. *Revista Educación*, 43(2), 1-15.
- Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (ASOMUVID). (2019). Violencia patrimonial contra las mujeres en Ecuador. Recuperado de <https://www.asomuvid.org.ec/imagenes/2019/investigacion%20violencia%20patrimonial.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2018). Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Recuperado de https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_organica%CC%81nica_integral_para_prevenir_y_erradicar_la_violencia_contra_las_mujeres.pdf
- Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014.
- Corbetta, P. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. McGraw Hill. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodolog3ada-y-tc3a9cnicas-deinvestigac3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>
- CARE Internacional. (2019). La violencia patrimonial en Ecuador: Análisis y propuestas. Quito, Ecuador: Autor.
- Cascardo, M. (2018). La violencia psicológica en la pareja. Letra Viva. Eckhardt, C. (2019). Terapia cognitivo-conductual para la violencia doméstica: Un enfoque basado en la evidencia. Guilford Press.
- Comisión de Justicia y Estructura del Estado. (2020). Informe de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado sobre el proyecto de Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Cárdenas, M., & Sánchez, J. (2018). Manejo de emociones en mujeres víctimas de violencia de género. *Revista de Psicología*, 36(2), 169-186.
- Defensoría del Pueblo. (2018). Informe especial sobre violencia patrimonial contra las mujeres. Quito, Ecuador: Autor.
- Código Civil del Ecuador. (2005). Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_Ecuador.pdf

- Basset, U. (2021). La violencia económica contra la mujer en la ruptura: las hipótesis menos pensadas. *Anales de La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 28-55. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128860>
- Deere, C. D., Contreras, J., & Twyman, J. (2014). Patrimonial violence: A study of women's property rights in Ecuador. *Latin American Perspectives*, 41(1), 143-165. <https://doi.org/10.1177/0094582X13492133>
- Deere, C. D., & León Gómez, M. (2021). De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9900>
- Deere, C. D., & León, M. (2022). Consensual Unions, Property Rights, and Patrimonial Violence against Women in Latin America. *Social Politics*, 29(2), 608-633. <https://doi.org/10.1093/sp/jxab001>
- Domínguez, A. (2021). La violencia patrimonial: una revisión de la literatura. *Revista de Investigación en Psicología*, 24(1), 27-43.
- Gómez, C., & De la Cruz, A. (2016). Autoestima y violencia de género en mujeres jóvenes. *Revista de Investigación en Psicología*, 19(1), 53-64.
- Hasanbegovic, C. (2017). Ataques a la libertad violencia de género económico-patrimonial contra las mujeres. *Revista Jurídica de Buenos Aires Año*, 43(97), 167-198. <https://www.theduluthmodel.org/product/poder-y-control-wheel->
- Hidalgo, M. (2017). La violencia patrimonial en la vida de las mujeres en Ecuador. Quito: Editorial.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/ENFRVGM/2019/Resultados_ENFRVGM_2019.pdf
- Levy, B. L., & Orlans, M. (2018). Attachment, trauma, and healing: Understanding and treating attachment disorder in children, families, and adults. Rowman & Littlefield.
- Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). Registro Oficial Suplemento 182.
- Maldonado-García, V. L., Erazo-Álvarez, J. C., Pozo-Cabrera, E. E., & Narváez-Zurita, C. I. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *IUSTITIA SOCIALIS*, 5(8), 511. <https://doi.org/10.35381/racji.v5i8.588>
- Ortega-Sánchez, D., & Heras-Sevilla, D. (2021). Diseño Exploratorio Secuencial (DEXPLOS), procedimiento e instrumento para el análisis de narrativas históricas escolares desde la perspectiva de género. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 35(1), 245-261. <https://doi.org/10.47553/RIFOP.V96I35.1.87493>
- Paz, R. (2017). Violencia de género y poder judicial. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 23(2), 1015-1028.
- Rodríguez, J. (2019). Violencia patrimonial: un enfoque multidisciplinario. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2015). Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/Plan-Nacional-para-la-Eradicacion-de-la-Violencia-de-Genero-2016-2021.pdf>
- Schechter, S. (2017). Attachment trauma and the healing of intimate relationships. WW Norton & Company.

- Sichel, J. (2018). *The survivor's guide to sex: How to have an empowered sex life after child sexual abuse* (1ra Edición ed.). Cleis Press.
- Southwick, S. M., & Charney, D. S. (2019). *El poder de la resiliencia*. Houghton Mifflin Harcourt.
- Van der Kolk, B. A. (2015). *The body keeps the score: Brain, mind, and body in the healing of trauma* (1ra Edición ed.). Viking.
- Walker, L. E. (2018). *The battered woman syndrome*. Springer Publishing Company.
- Zlotnick, C., Johnson, D. M., & Kohn, R. (2006). Intimate partner violence and long-term psychosocial functioning in a national sample of American women. *Journal of interpersonal violence*, 21(2), 262-275. <https://doi.org/10.1177/0886260505282564>

Recibido: 05 de enero de 2023

Aceptado: 04 de mayo de 2023